



Compromiso institucional

Firma del Protocolo de Actuación para la elaboración del Convenio de Transición Justa de Garoña

- **España lidera así una iniciativa pionera con la inclusión de los municipios afectados por el cierre de centrales nucleares a las zonas de transición justa**
- **El Gobierno central, junto al de Castilla y León y País Vasco, así como representantes de los municipios a través de la FEMP y la AMAC, han firmado este documento que refleja el compromiso expreso de las diferentes Administraciones para realizar un trabajo conjunto en la elaboración de este Convenio de Transición Justa**
- **Incluirá 27 municipios, de los cuales 24 pertenecen a Castilla y León, en concreto a las comarcas de Las Merindades, Bureba y Ebro. Los tres municipios restantes están ubicados en el País Vasco**
- **La secretaría de Estado de Energía ha anunciado el inicio del proceso de participación pública, que se abrirá el próximo 20 de mayo**

14 de mayo de 2021 - La secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Sara Aagesen, el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Arantxa Tapia Otaegi, el secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Carlos Daniel Casares, y el presidente de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC), Juan Pedro Sánchez, han firmado hoy el Protocolo de Actuación que desembocará en la firma del Convenio de Transición Justa para Garoña.

El documento tiene como objetivo reflejar el compromiso expreso adquirido por las diferentes Administraciones para llevar a cabo un trabajo conjunto en la redacción del Convenio, que será elaborado por el Instituto para la Transición Justa -organismo



autónomo de MITECO- y permitirá identificar y adoptar medidas para minimizar los impactos negativos sobre la actividad económica, el empleo y la despoblación en el área de influencia de esta central nuclear, como fórmula para garantizar un tratamiento equitativo y solidario a los trabajadores y territorios afectados.

La secretaria de Estado de Energía ha destacado la importancia de este consenso: “Somos el primer país del mundo en incluir a los municipios afectados por cierres de centrales nucleares en las zonas de Transición Justa. El Convenio nos ayudará a optimizar las numerosas oportunidades que la transición energética y ecológica puede significar para esta zona. Hoy abrimos una importante vía de colaboración con todas las Administraciones para que, entre todos, consigamos los mejores resultados en este proceso para la gente y las empresas de estas zonas”.

Además, Aagesen ha anunciado el inicio del proceso de participación pública que se abrirá el próximo 20 de mayo “porque estamos convencidos de que este recorrido debe ser participado y de que la inteligencia local debe estar al servicio de la transformación de los territorios en transición energética”.

EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL CONVENIO

La primera fase en la elaboración de los convenios es delimitar el área geográfica de actuación. Son dos los criterios que se aplican: el primero es el de cercanía a la central, que incluye los municipios que se encuentran en un radio de 10 kilómetros y a las poblaciones que, aunque superen esa distancia, sufren impactos directos en sus ingresos fiscales o por impactos en el empleo o en las rentas salariales de sus ciudadanos.

El Convenio de Transición Justa de Garoña incluirá 27 municipios, de los cuales 24 pertenecen a Castilla y León, en concreto a las comarcas de Las Merindades, Bureba y Ebro. Los tres municipios restantes están ubicados en el País Vasco.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación pública es una de las claves en la elaboración de los Convenios. Se trata de un proceso transparente e inclusivo en el que multitud de actores (empresas,



sindicatos, ayuntamientos, instituciones académicas o asociaciones sin ánimo de lucro) tienen la oportunidad de aportar e identificar proyectos para plantear un nuevo tejido productivo en la zona.

Tras el análisis de su viabilidad económica, social y ambiental, las iniciativas que se determinen como las más adecuadas recibirán apoyo técnico para buscar las líneas de financiación que permitan su puesta en marcha.

El Convenio de Transición Justa es el resultado final de este proceso y en él se recoge un plan de acción, con actuaciones concretas que impulsarán la diversificación de nuevas actividades económicas en coherencia con el contexto socioeconómico para garantizar su viabilidad y su mantenimiento a largo plazo.

CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA EN MARCHA

Los Convenios de Transición Justa constituyen una de las herramientas de implementación de la Estrategia de Transición Justa del Gobierno de España. Estas herramientas contribuyen a crear un nuevo tejido productivo en las zonas en transición energética a partir de la participación de los agentes implicados.

La firma de los Convenios se producirá al final del proceso e incluirán las mejores propuestas para el desarrollo de empleo sostenible en las zonas.

Para ello, los Convenios de Transición Justa trabajan en procesos bien diseñados, con amplia participación de actores, transparentes e inclusivos, enfocados en identificar proyectos integrados de desarrollo territorial que garanticen la generación y fijación de empleo en las zonas afectadas, sostenible en el medio y largo plazo, además de ser los más adecuados en términos ambientales, sociales y económicos y que dinamicen la transición ecológica. Se trata de unir participación social con profesionalización de los procesos.

En este momento, son 12 los Convenios de Transición Justa en marcha y 6 los gobiernos autonómicos con los que se han firmado Protocolos de Actuación:



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

- Andalucía: Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba); Carboneras (Almería); Los Barrios (Cádiz)
- Aragón: Andorra-Comarcas Mineras (Teruel).
- Principado de Asturias: Suroccidente, Valle del Nalón y Valle del Caudal.
- Castilla-La Mancha: Zorita
- Castilla y León: Bierzo-Laciana y Montaña Central Leonesa-La Robla (León) y Guardo-Velilla (Palencia)
- Castilla y León y País Vasco: Garoña (Burgos y Álava)
- Galicia: Meirama